

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión Tecnológica
DocumentalA-GTD-AD-F- 07
Version: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 1

Formato: Certificado de Idoneidad

Administración 2024-2027

TRD:

EL DIRECTOR DE LA UMATA

De acuerdo a la norma de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por la señora NELVA INES CORREDOR CANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.202.639 expedida en Tuta ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL VIVERO SANTANA A CARGO DEL MUNICIPIO DE TUTA" la siguiente experiencia:

Formación Académica	Formación Postgraduada	Experiencia
Bachiller	No requiere	No requiere

Esta certificación se firma en Tuta, a los cinco (05) días del mes de agosto del año 2026



EDUAR FERNANDO ROJAS HIGUERA
DIRECTOR TÉCNICO UMATA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	Eduar Fernando Rojas	Eduar Fernando Rojas	Eduar Fernando Rojas
Cargo:	Director UMATA	Director UMATA	Director UMATA